31 de enero de 2023

Edición N° 040









02

Sanipes participó cadores afectados por derrame de petróleo ocurrido hace un año

Perú y Corea control para las 05

GACC de China comunica medidas de

Colaboración

Sanipes y ANFACO -CECOPESCA de



ASEGURAMOS LA INOCUIDAD

DE LAS ESPECIES MARINAS PARA CONSUMO TRAS UN AÑO DE SUSCITADO EL DERRAME DE PETRÓLEO EN VENTANILLA

Reglamento que respalda la industria pesquera y acuícola ante mercados internacionales es implementado por Sanipes

08

Sanipes implementa Portal de Datos Abiertos

Agenda Temprana 2023 de Sanipes fue aprobada

09

Conmemoración del Día Mundial del Pescador









Sanipes participó junto a viceministra de Pesca en visita a pescadores afectados por derrame de petróleo ocurrido hace un año



En el distrito de Aucallama, en Huaral, Sanipes participó de la visita y reunión con asociaciones de pescadores artesanales, para comunicar las principales actividades que se despliegan para asegurar la inocuidad de las especies de consumo humano a los afectados del derrame de petróleo sucedido en enero del año pasado

El encuentro fue encabezado por la viceministra de Pesca y Acuicultura, Desilú León Chempén, quien anunció que se están instalando mesas de trabajo para conocer las inquietudes y necesidades de las asociaciones sociales de pescadores artesanales y de las actividades extractivas en la zona

León, señaló que aún existen zonas con residuos de petróleo, por lo cual, desde Produce se impulsa la ejecución de nuevos estudios para determinar el estatus sanitario actual, en preservación de la vida de los pescadores y salvaguardando la salud de la población.

También, informó que los muestreos se replicarán en otras zonas aledañas, y se continuará con un plan de monitoreo para asegurar una pesca artesanal responsable, productos hidrobiológicos inocuos para la población, condiciones aptas de trabajo y playas seguras.







Sanipes realizó monitoreos durante los 3 primeros meses luego de sucedido el evento adverso, en las zonas de Ancón y Callao, a fin analizar y detectar si existiera presencia de hidrocarburos policíclicos aromáticos HAPs en los peces, algas y moluscos que se extraen, además de realizar muestreo y análisis en agua de mar y sedimentos, con resultados conformes. De igual forma se tomó muestras de agua de mar usada para las tareas previas en los DPA Ancón, Callao, Supe y Huacho para análisis de hidrocarburos.

A nivel fiscalizador, se desplegó a decenas de inspectores sanitarios en Lima y a lo largo de la costa norte y sur del país, ni bien tomamos conocimiento de lo ocurrido en el mar de Ventanilla; verificando en el caso de la capital, las descargas en los desembarcaderos pesqueros artesanales (DPA) Pucusana, Callao y el muelle de Ancón; con ello, constataban la inocuidad de los recursos desembarcados.

Los grandes terminales pesqueros de Lima como Felmo en Ventanilla, Serinpes en Villa María del Triunfo y el mercado minorista Mi Pesca en Minka, fueron fiscalizados realizándose el análisis sensorial (organoléptico) a centenares de especies que habitualmente se expenden en dichos puntos de abasto.

Todos los resultados de las fiscalizaciones sanitarias, monitoreos, evaluaciones y análisis tanto sensorial como de laboratorio, los compartimos con nuestros administrados y la ciudadanía, a través de la difusión en nuestras plataformas institucionales:

https://www.sanipes.gob.pe/acciones-institucionales/









Perú y Corea acuerdan control para las exportaciones peruanas

Sanipes suscribió con el Ministerio de Seguridad Alimentaria y Medicamentos (MFDS) de la República de Corea, el acuerdo mutuo sobre seguridad de los productos hidrobiológicos, fortaleciendo el control de la inocuidad en las exportaciones peruanas hacia el país asiático.

Esta medida de cooperación mutua, se da porque se reconoce que es vital realizar consultas técnicas para desarrollar e implementar exitosamente planes de control de productos hidrobiológicos de acuerdo a los estándares requeridos por las regulaciones sanitarias peruanas y coreanas.

El acuerdo se aplica a los animales acuáticos y algas marinas como materia prima, y animales acuáticos y algas marinas que hayan sido cortados, precocidos, totalmente cocidos (al vapor o hervidos), secados, salados, conservados en salmuera, ahumados, refrigerados o congelados sin utilizar aditivos alimentarios u otros ingredientes, excepto sal comestible, en la medida que pueda identificarse la forma original.

También, determina que los productos hidrobiológicos que se exporten a Corea serán producidos por los establecimientos aprobados por Sanipes en cumplimiento a la normativa vigente, quienes deben estar en los listados oficiales actualizados de establecimientos exportadores y proporcionados periódicamente a la MFDS.

Sanipes, verificará el cumplimiento de los requisitos sanitarios coreanos en los establecimientos autorizados, los cuales serán inspeccionados de acuerdo con un plan de control basado en el riesgo, manteniendo registro de los resultados.

Los certificados sanitarios que les expida Sanipes, tendrán un formato acordado por las partes, acep-



tándose certificados electrónicos cuando se envíen a través de redes gubernamentales reconocidas por ambas autoridades sanitarias.

En el caso de que surja un problema de seguridad alimentaria con las exportaciones, MFDS lo notificará compartiendo la información de la situación, lo que servirá para que Sanipes investigue la causa y evite futuros casos similares. MFDS, podrá suspender temporalmente la importación de los productos hidrobiológicos del establecimiento autorizado hasta que se resuelva el problema por completo; tras la entrega de los resultados y revisión respectiva, cualquiera de las partes puede solicitar una investigación conjunta. La suspensión temporal podrá levantarse con el consentimiento de ambas partes.

Finalmente, el acuerdo entra en vigencia dentro de un (1) año posterior a la firma, periodo para comunicar la reglamentación a los actores involucrados, a la vez que servirá para familiarizarse con las reglamentaciones de los dos países e iniciar el intercambio de productos hidrobiológicos, que tiene una duración de cinco (5) años.



GACC de China comunica medidas de Covid-19 para exportaciones que lleguen a su mercado



El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (Sanipes), pone en conocimiento de las empresas que se encuentran en lista oficial, autorizadas para exportar a la República Popular China, y las que se encuentran interesadas en exportar a dicho destino; que la autoridad sanitaria del gigante asiático, ha cancelado el monitoreo y las pruebas de ácido nucleico para la Covid-19 en los puertos de entrada, para todos los alimentos importados de la cadena de frío y artículos que no sean de la cadena de frío.

Asimismo, la Administración General de Aduanas de China (GACC) a través del anuncio No. 131-2022, valida a la Covid-19 como enfermedad infecciosa de Clase B en vez de Clase A.

Si bien, la GACC ha cancelado desde enero de este año,

los monitoreos para detección de la Covid-19 en los lotes de alimentos importados de la cadena de frío y artículos que no sean de la cadena de frío en los puertos de entrada en destino, los operadores deben continuar con el cumplimiento de las medidas de prevención y control para evitar la propagación de la Covid-19 de acuerdo a lo establecido en sus protocolos de prevención, según la normativa sanitaria vigente emitida por el Ministerio de Salud de nuestro país.

Sanipes, como autoridad sanitaria del sector pesquero y acuícola, continuará con las acciones de fiscalización sanitaria a las empresas enlistadas para exportar a China, a fin de verificar el cumplimiento de las normativas sanitarias de la GACC.







Colaboración bilateral en pesca y acuicultura se afianza entre Perú y Chile

Sanipes y el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Chile (Sernapesca) firmaron Memorándum de Entendimiento, en salud animal y seguridad alimentaria en pesca y acuicultura, por un periodo de vigencia de cinco (05) años, lo que coadyuvará en la mejora de los sistemas de vigilancia y control de productos y recursos hidrobiológicos, comprendiendo: aspectos de inocuidad, sanidad, trazabilidad, investigación y subproductos de ambos países, control y cumplimiento de ambos países, control y cumplimiento de las exigencias sanitarias, intercambio de información vinculado a aspectos de sanidad e inocuidad, seguridad alimentaria e innovación; así como compartir experiencias y proveer ayuda en forma bilateral.

También colaborar con el intercambio de información relacionado a aspectos de sanidad e inocuidad, seguridad alimentaria e innovación tanto en pesca como en acuicultura.

Promover el intercambio de experiencias, el fortalecimiento de capacidades técnicas y la colaboración mutua, para lo cual las partes acceden a proveer ayuda en forma bilateral.

Y coordinar y llevar a cabo el fortalecimiento de capacidades a través de visitas de campo o pasantías.







Sanipes y ANFACO-CECOPESCA de España firman adenda de cooperación

También, consensuaron la extensión de la vigencia del Convenio Marco de Cooperación entre Sanipes y ANFACO-CE-COPESCA de España, el cual fue suscrito el pasado 18 de noviembre del 2019, con una duración de tres (3) años.

Al respecto, se suscribió la presente adenda por un periodo de 3 años, lo cual dará continuidad a las actividades conjuntas para el intercambio de información, investigaciones, conocimientos, publicaciones, experiencias, asistencia técnica, capacitación y transferencia, en materia científica y tecnológica; y permitir la coordinación de iniciativas conjuntas conforme a sus objetivos y prioridades institucionales.



Reglamento que respalda la industria pesquera y acuícola ante mercados internacionales es implementado por Sanipes





Como autoridad sanitaria de los productos hidrobiológicos, participamos activamente en la feria informativa multisectorial por la "Semana Mundial sobre la Concientización del uso de Antimicrobianos 2022", realizada en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Nuestros especialistas, compartieron con los asistentes entre estudiantes universitarios y docentes, así como con el público en general, los peligros que genera la automedicación en la acuicultura y las principales medidas de prevención en el uso de fármacos aplicadas a las especies acuícolas.





Sanipes implementa Portal de Datos Abiertos

La autoridad sanitaria, eleva el nivel de transparencia y uso de las tecnologías de la información, con la implementación de la Plataforma de Datos Abiertos, que permitirá compartir con la ciudadanía, datos institucionales en formato digital, entre ellos, instrumentos de gestión técnicos y normativos, como, el registro de capacitaciones virtuales y presenciales realizadas a nivel nacional sobre la normativa sanitaria en pesca y acuicultura.

Para acceder a este nuevo formato, los usuarios de Sanipes deberán acceder a la página web de la Plataforma Nacional de Datos Abiertos (PNDA) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), e ingresar a la sección "Gobernabilidad". Pueden hacerlo directamente en este enlace:

https://www.datosabiertos.gob.pe/group/organismo-nacional-de-sanidad-pesquera-sanipes













Agenda Temprana 2023 de Sanipes fue aprobada



identificación y el análisis de riesgos, con el fin de adoptar la mejor alternativa de intervención en base a evidencia. Si la alternativa resultante de la evaluación correspondiente es una regulación, su desarrollo debe ser coherente y consistente con el ordenamiento jurídico vigente, así como establecer los mecanismos para su cumplimiento.

Sanipes, aprobó la Agenda Temprana 2023, con ello, se busca lograr una programación, predictibilidad y transparencia, en el proceso de producción regulatoria, fortaleciendo el marco normativo.

A través del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante, se realiza el análisis previo, sistemático e integral para identificar, evaluar y medir los probables resultados, beneficios y costos de distintas alternativas de solución de un problema público, considerando la



Conmemoración del Día Mundial del Pescador



Sanipes participó en la I Feria por el Día Mundial del Pescador, realizada en Playa Pescadores en el distrito costero de Chorrillos.

Espacio que sirvió para conmemorar y reconocer a los hombres y mujeres de mar, y el aporte invalorable al sector ya la economía del país. Durante el evento, se exhibieron diversos potajes cocidos a base de pescado y mariscos.















Comparte y comenta en nuestra redes sociales

REDES SOCIALES





Sanipes • 19 de enero a las 12:30 - 🗞















